



Definición, campos y  
proceso histórico de la  
Psicopedagogía y la  
Orientación

**Máster en  
Psicopedagogía**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Definición, campos y proceso histórico de la Psicopedagogía y la Orientación

**Titulación:** Máster Universitario en Psicopedagogía

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** A distancia

**Créditos:** 4

**Curso:** 1º

**Semestre:** 1º

**Profesores/Equipo Docente:** Dña. Lidia Cabello González.

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

**CB6** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB7** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB8** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB9** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB10** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

**CG1** Analizar los hitos de la Psicopedagogía y la orientación e integrar información actualizada sobre los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.

**CG2** Ser capaz de generar nuevas ideas para reforzar la solución de distintas necesidades psicopedagógicas.

**CG3** Ser capaz de valorar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la psicopedagogía en un contexto multidisciplinar.

**CG6** Ser capaz de trabajar de manera colaborativa y en equipos multidisciplinares en el ámbito de la psicopedagogía y la orientación.

**CE1** Analizar y valorar la evolución histórica y los procesos implicados en la psicopedagogía y en la orientación educativa.

**CE3** Analizar y desarrollar innovaciones metodológicas para el asesoramiento psicopedagógico.

**CE5** Valorar de forma crítica y constructiva las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de que puedan asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Conocer la historia de la Psicopedagogía.
- Adquirir conocimientos de la normativa nacional e internacional relacionada a la orientación y el asesoramiento psicopedagógico y valorarlos de forma crítica.
- Valorar los procesos implicados en la orientación educativa.
- Identificar las características de las demandas de asesoramiento psicopedagógico y tener capacidad para reconducir y gestionarlas según el modelo conceptual propio del contexto.
- Obtener servicios de apoyo para el ejercicio profesional del psicopedagogo y saber optimizarlos.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

- Conocer la estructura de la administración educativa, así como los órganos de decisión política y los conceptos básicos sobre la legislación educativa actual en la que se rigen los estudiantes.
- Los orígenes de la psicopedagogía. Evolución histórica y normativa actual, nacional e internacional.
- Áreas o campos de la psicopedagogía.
- Las funciones de los orientadores.

### 2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura.  
Explicación de la Guía Docente.

#### 1. Órganos de decisión política.

Ministerio de Educación y Formación Profesional.  
Consejería y/o Departamento de Educación de las comunidades autónomas.  
Concejalía de Educación.  
Centros educativos.  
Proyecto Educativo de Centro.  
Proyecto de Gestión.  
Normas de Organización y Funcionamiento.  
Comparación competencias educativas órganos decisión política.

#### 2. Estructura del Sistema Educativo Español.

Enseñanzas no universitarias.  
Educación Infantil.  
Educación primaria.  
Educación Secundaria Obligatoria.  
Bachillerato.

#### 3. Revisión histórica y legislativa de la Psicopedagogía.

Origen de la psicopedagogía.

La psicopedagogía en Europa.  
Legislación psicopedagógica en Europa.  
Evolución legislativa de la psicopedagogía en España.

**4. Conceptualización y evolución de la orientación educativa.**

Conceptualizando la orientación.  
Evolución histórica de la orientación.  
Funciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

**5. Funciones de los EOE**

Funcionamiento de los equipos de orientación educativa.  
Equipos de atención temprana.  
Equipos específicos provinciales.  
Instituciones educativas donde desarrolla la labor el psicopedagogo.

**6. Departamento de Orientación**

La orientación educativa.  
Áreas de intervención.  
Departamentos psicopedagógicos y de orientación.  
Funciones del orientador.

**7. Plan de orientación y acción tutorial**

Atender a la diversidad desde el departamento de orientación.  
Plan de orientación y acción tutorial.  
Diseño del plan de orientación y acción tutorial.

**8. Medidas de atención a la diversidad**

Desarrollo de la psicopedagogía desde un modelo de educación inclusivo.  
Educación inclusiva en la legislación.  
Medidas para atender a la diversidad.

**2.4. Actividades formativas**

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD (sesiones síncronas)
AF1	Clases asíncronas	6	0%
AF2	Tutorías	5	0%
AF3	Estudio individual y trabajo autónomo	57	0%
AF4	Actividades de evaluación	11	27%
AF9	Actividades de aprendizaje	21	0%
TOTAL		100	

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

*0 – 4,9 Suspenso (SS)*

*5,0 – 6,9 Aprobado (AP)*

*7,0 – 8,9 Notable (NT)*

*9,0 – 10 Sobresaliente (SB)*

La mención de “matrícula de honor” se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Examen final o trabajo final presencial	60%

##### Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	40%
Examen final o trabajo final presencial	60%

La superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

#### 3.3. Restricciones

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

##### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

#### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la

sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

##### Bibliografía básica

- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2012). *Orientación Educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos*. Las Rozas, Madrid: Wolters Kluwer.
- Andrey, B., y Le Men, J. (1970). *La psicología en la escuela*. Studium ediciones.
- Beca, M.F. (1940). *Sobre psicopedagogía*. Santiago de Chile: Unknown.
- Boletín Oficial del Estado (1978). Constitución Española, nº 31, pp. 29313- 29424. Recuperado de [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229)
- Boletín Oficial del Estado (2015). Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación, nº82, 23778-23781. Recuperado de [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-3229](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-3229)
- Boletín Oficial del Estado (2018). Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, nº206, pp. 84641- 84654. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-11839>
- Gobierno de España (online, s.f.). Ministerio de Educación y Formación Profesional. Funciones. Recuperado de [https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Funciones/Funciones-MEFP.html?imprimir=1](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Funciones/Funciones-MEFP.html?imprimir=1)
- Hernando, A. y Montilla, C. (2009). El estudio de los roles y funciones de los orientadores de secundaria utilizando la técnica de los grupos de discusión. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 20(1), 29-38. Recuperado de <http://bit.ly/1YIY3g5>
- Lorente, E. y Sales, A. (2017). Perfil y funciones del psicopedagogo en el contexto de una escuela inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(1), 117-132.
- M.E.C. (1990) *La orientación educativa y la intervención psicopedagógica*. Madrid: M.E.C.
- Mallol, E. P. (1995). *La tutoría en secundaria*. CEAC.
- MEC (1989). *Libro Blanco para la Reforma Educativa*. Madrid: MEC.
- Millán, A. (1990). *Hacia una orientación integral*. Madrid: Magisterio Español.
- Morales, A.B. (2010). La acción tutorial en Educación. *Hekademos*, 7, 95-114.
- Moriña, A. (2004). *Teoría y Práctica de la Educación inclusiva*. Málaga: Aljibe.
- Moriña, A., y Parrilla, A. (2006). Criterios para la formación permanente del profesorado en el marco de la educación inclusiva. *Revista de Educación*, 339, 517-539.
- Muntaner, J.J. (2014). Prácticas inclusivas en el aula ordinaria. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 7, 1, 63-79.
- Robles, M<sup>a</sup>. A. y Sánchez, D.(2013). Atención Infantil Temprana en España. *Papeles del Psicólogo*, 34 (2), p.132-143.

- Royster, O., Reglin, G.L., y Losike-Sedimo, N. (2014). Inclusion professional development model and regular middle school educators. *The Journal of At-Risk*, 18, 1, 1-10.
- Sales, A. (2012). Creando redes para una ciudadanía crítica desde la escuela intercultural inclusiva. *Revista Educación Inclusiva*, 5, 1, 51-68.
- Santacruz, D. (1990). *La Definición de Orientación*. Caracas: UCV.
- Sapon-Shevin, M. (2013). La inclusión real: una perspectiva de justicia social. *Revista de Investigación en Educación*, 11, 3, 71-85.
- Vélaz de Medrano Ureta, C. V. (2008). Formación y profesionalización de los orientadores desde el enfoque de competencias. *Educación XX1*, 11(1), 155-181.

#### Bibliografía recomendada

- Álvarez, G. y Bisquerra, A. (1998). *Modelos Teóricos. Carácter Multidisciplinar de la Orientación. Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (1996). *Manual de Orientación y Tutoría*. Barcelona: Wolters Kluwer.
- Delobelle, M.L. (1955). *Les mensurations psychopédagogiques*. Lovaina: Nauwelaerts.
- Fernández-Sarramona, (1977). Aspectos diferenciales de la educación. Barcelona: CEAC.
- García Hoz, V. (1987). Principios de la pedagogía sistemática. Madrid: Rialp.
- García, J.L. (2008). Aulas inclusivas. *Bordón*, 60, 4, 89-105.
- González Fernández, A. (1921). *Técnica de Psicología experimental sin aparatos*. Madrid: Sucesores de Hernando.
- González Fernández, A. (1930). *Nacimiento y evolución de la inteligencia*. Madrid: Aguilar.
- Lawrence-Brown, D., y Sapon-Shevin, M. (2013). *Condition critical: Key principles for Equitable and Inclusive Education*. NY: Teachers College Press.
- López Torrijo, M. (2008). From exclusión to inclusión: Deaf and hard-of-hearing students in the spanish university. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 16, 5, 1-31.

## **5. DATOS DEL PROFESOR**

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en <https://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/psicopedagogia/#masInfo#profesores>